



ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a Maria Sierra Luque Calvillo (IU-LV-CA)

CONCEJALES:

Ramón Hernández Lucena IU-Andalucía
Beatriz Delis Rodríguez IU-Andalucía
Antonia Trujillo Zafra IU-Andalucía
Antonio Cobos Castilla IU-Andalucía
Rubén López Cantarero IU-Andalucía
Rafael Aguilera Gómez IU-Andalucía
Antonia Yuste García IU-Andalucía
Rafael Pastor Moreno PSOE-A
Rafael Díaz Rodríguez PSOE-Andalucía
Jose Luis Adame Rodríguez PSOE-Andalucía

NO ASISTE:

Ana María Campanero Martín PP-Andalucía
(por motivos profesionales)
Rosa María Espinar Garvey IU-Andalucía
(por motivos personales)

SECRETARIO:

D. Arturo Fernández Tamayo

INTERVENTORA:

Dña. Remedios Soto Canales

En Almodóvar del Río, y siendo las diecisiete horas y dos minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintidos, se reunieron en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, los miembros del Ayuntamiento Pleno anotados al margen con objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria prevista en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, para la que había mediado la oportuna citación en forma legal. Preside la sesión la Sra. Alcaldesa Presidenta M.^a Sierra Luque Calvillo asistida del Secretario de la Corporación, D. Arturo Fernández Tamayo.

Sumario

Sumario

PRIMERO. APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021 Y LAS SESIONES EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE Y EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021.	2
SEGUNDO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN (GEX 167/2022).	2
TERCERO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N° 12 REGULADORA DE LA TASA POR PUESTO, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES SITUADAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES (GEX 398/2022).....	4
CUARTO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N°14 REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS (GEX 340/2022).	5
QUINTO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2020 (GEX 4893/2021).	6
SEXTO. PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL INCREMENTO DEL 2% DE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO (GEX 268/2022).	7
SÉPTIMO.- URGENCIA. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN EN LA SUBVENCIÓN DE RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDA A AYUNTAMIENTOS Y DESTINADAS A IMPULSAR LA MEJORA, MODERNIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y ARTESANÍA EN ANDALUCÍA (GEX 581/2022).	8
OCTAVO. DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE AJUSTE	



ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO

3ER TRIMESTRE 2021 (GEX 946/2013).....	10
NOVENO. DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 3ER TRIMESTRE 2021 (GEX 3159/2021).....	10
DÉCIMO. DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME RELATIVO AL PERÍODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD DEL 4º TRIMESTRE DE 2021 (GEX 2983/2021).....	10
UNDÉCIMO. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.....	10
DUODÉCIMO. MOCIONES.....	10
DECIMOTERCERO. RUEGOS Y PREGUNTAS.....	10
.....	12

La Sra. Alcaldesa-Presidente, Dña. María Sierra Luque Calvillo da lectura del primer punto del orden del día de la sesión.

PRIMERO. APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021 Y LAS SESIONES EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE Y EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021.

Da la palabra al portavoz del Grupo Político PSOE-A, D. Rafael Pastor Moreno manifestando que no tiene ninguna objeción a las actas.

Da la palabra al portavoz del Grupo Político IU-Andalucía, D. Ramón Hernández Lucena, y manifiesta la aprobación de las actas.

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba por unanimidad de los presentes (7 votos a favor de IU-Andalucía y 3 votos a favor del PSOE-A), el borrador de las actas en sesión extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2021 y las sesiones extraordinaria y urgente celebrada el 1 de Diciembre de 2021 y el 23 de Diciembre de 2021.

La Sra. Alcaldesa D^a M.^a Sierra Luque Calvillo procede a la lectura del segundo punto del orden del día de la sesión.

SEGUNDO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN (GEX 167/2022).

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del siguiente acuerdo cuya propuesta de alcaldía se dictaminó favorable por 6 votos a favor y una abstención (7 de los 8 que componen la comisión) en la sesión ordinaria de la Comisión Informativa celebrada el día 20 de enero de 2022.

“Visto el acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión constitutiva celebrado el pasado 20 de junio de 2019 en relación a la periodicidad de las sesiones plenarias con el siguiente tenor literal “Una sesión ordinaria cada dos meses, celebrándose el último jueves hábil del mes que corresponda, salvo el mes de agosto (no habría sesiones ordinarias) así como flexibilidad en la sesión del mes de julio, y en horario de 19:00 horas en horario otoño/invierno y de 20:00 horas en horario de primavera/verano”.



ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO

Visto que en dicha sesión, en lo que respecta a Comisiones Informativas, se acordó que “se celebren sesiones ordinarias según vaya estimando la Presidencia, a las 19 o 20 horas según se aplique horario de invierno o de primavera-verano.”

Visto el informe emitido por la Secretaría General con fecha 11 de enero de 2022, donde se informa favorablemente, en cuanto a los aspectos jurídicos, dicha modificación.

Considerando la Comisión Informativa la procedencia de celebrar las sesiones las 17:00 horas, salvo las de los meses de julio y septiembre que serán a las 19:00 horas, con la oportuna flexibilidad en la celebración de las comisiones informativas.

En base a lo dispuesto el artículo 46.2 a) del LRBRL y del artículo 47 de TRRL, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

PRIMERO.- *Modificar el acuerdo celebrado el pasado 20 de junio de 2019 en relación a la periodicidad de las sesiones en los siguientes términos*

Las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación se celebrarán cada dos meses, celebrándose el último jueves hábil del mes que corresponda, salvo el mes de agosto (no habría sesiones ordinarias), y en horario de 17:00 horas, salvo las de los meses de julio y septiembre que se celebraran a las 19:00 horas. Las sesiones ordinarias de la Comisión Informativa y de la Comisión Especial de Cuentas se celebrarán según vaya estimando la Presidencia, a las 17 horas, salvo en los meses de julio y septiembre que se celebrará preferentemente a las 19:00 horas.

SEGUNDO.- *Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.*

TERCERO.- *Dar traslado del presente acuerdo a la Administración General del Estado así como a la Junta de Andalucía a través de los cauces administrativos habilitados al efecto.”*

La Sra. Alcaldesa D^a M.^a Sierra Luque Calvillo da la palabra al portavoz del Grupo Político PSOE-A, D. Rafael Pastor Moreno manifestando que ya se mostraron de acuerdo en la Comisión Informativa en relación a este punto así como están abiertos a cualquier cambio que se pueda producir, llamándole la atención que la compañera del Partido Popular siendo una de las instigadoras sobre este asunto, el primer día de Pleno no haya asistido.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Político IU-Andalucía, D. Ramón Hernández Lucena, y manifiesta que también se aprobó en Comisión Informativa y al igual que el portavoz del Grupo Político PSOE-A llama la atención que se modifiquen las sesiones y por motivos laborales, según ha comentado al Sr. Secretario, no haya asistido.

Interviene el portavoz del Grupo Político PSOE-A, D. Rafael Pastor Moreno manifestando que “en cualquier momento o cualquier circunstancia se supiera que no iba a asistir la portavoz del grupo PP-A, nosotros estamos abiertos a la flexibilidad de poderlo convocar a una hora fuera de la que vamos a aprobar hoy”

Interviene el portavoz del Grupo Político IU-Andalucía, D. Ramón Hernández Lucena,



ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO

manifestando que *“por nuestra parte no hay ningún problema, siempre se ha hecho así, nos hemos puesto de acuerdo celebrando los Plenos en función de cuando hemos podido todos para que haya mayor número de concejales y no ha habido ningún problema nunca”*.

Finalizado el turno de debates se procede a su votación.

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba con 7 votos a favor de IU-Andalucía, 3 votos a favor del PSOE-A la modificación de la periodicidad de las sesiones ordinarias de las comisiones informativas y del pleno de la corporación (gex 167/2022).

La Sra. Alcaldesa D^a M.^a Sierra Luque Calvillo manifiesta que antes de proceder a la lectura del tercer punto del orden del día de la sesión, informa que la compañera del Grupo Político IU-Andalucía Dña. Rosa M.^a Garvey Espinar por motivos personales no ha podido asistir al Pleno de hoy.

TERCERO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 12 REGULADORA DE LA TASA POR PUESTO, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES SITUADAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES (GEX 398/2022).

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del siguiente acuerdo cuya propuesta de alcaldía se dictaminó favorable por 6 votos a favor (6 de los 8 que componen la comisión) en la sesión ordinaria de la Comisión Informativa celebrada el día 20 de enero de 2022.

“Visto el expediente que se tramita para la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes.

Visto el informe económico emitido por la Intervención Municipal.

Visto el informe emitido por la Secretaría Municipal.

Considerando que la competencia para la aprobación la modificación de la tasa corresponde al Pleno de la Corporación tal y como se deduce del informe emitido por la Secretaría Municipal.

Por lo expuesto, se eleva a Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar la modificación de la siguiente Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas.*



ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO

1.- *Disposición Transitoria Primera : “ La presente ordenanza queda suspendida en lo referente a la aplicación de las tarifas contenidas Anexo I. Grupo 1-Puestos de Mercadillo durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del ejercicio 2022, declarándose el no devengo y la no exigibilidad durante dicho periodo”. ”*

Da la palabra al portavoz del Grupo Político PSOE-A, D. Rafael Pastor Moreno manifestando que se ratifican al dictamen de la Comisión, del mismo modo, añade que una vez haya cumplido el tiempo de suspensión de la aplicación de la tarifa, se tendrá un Pleno o habrá alguna reunión para seguir con la suspensión o dadas las circunstancias así se hará. Concluye manifestando el voto a favor.

Da la palabra al portavoz del Grupo Político IU-Andalucía, D. Ramón Hernández Lucena, y manifiesta que el objetivo es ayudar a la venta ambulante siendo la más común el mercadillo. Añade, que en línea al argumento del portavoz del partido socialista, cuando llegue mayo se hará un Pleno de ratificación para poner en funcionamiento la ordenanza. Concluye manifestando que de momento sí que estarán exentos del pago de al tasa.

Finalizado el turno de debates se procede a su votación.

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba con 7 votos a favor de IU-Andalucía, 3 votos a favor del PSOE-A la suspensión de la aplicación de la ordenanza fiscal nº 12 reguladora de la tasa por puesto, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes (gex 398/2022).

La Sra. Alcaldesa D^a M.^a Sierra Luque Calvillo procede a la lectura del cuarto punto del orden del día de la sesión.

CUARTO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº14 REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS (GEX 340/2022).

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del siguiente acuerdo cuya propuesta de alcaldía se dictaminó favorable por 6 votos a favor (6 de los 8 que componen la comisión) en la sesión ordinaria de la Comisión Informativa celebrada el día 20 de enero de 2022.

“Visto el expediente que se tramita para la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas.

Visto el informe económico emitido por la Intervención Municipal.

Visto el informe emitido por la Secretaría Municipal.

Considerando que la competencia para la aprobación la modificación de la tasa corresponde al Pleno de la Corporación tal y como se deduce del informe emitido por la Secretaría Municipal.

Por lo expuesto, se eleva a Pleno, la siguiente



ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar la modificación de la siguiente Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas.*

1.- Disposición Transitoria Primera : “ La presente ordenanza queda suspendida en lo referente a la aplicación de las tarifas contenidas Anexo durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del ejercicio 2022, declarándose el no devengo y la no exigibilidad durante dicho periodo. » .

SEGUNDO.- *Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia “.*

Da la palabra al portavoz del Grupo Político PSOE-A, D. Rafael Pastor Moreno manifestando el total acuerdo a la prórroga de la tasa de ocupación al igual que de los puestos del mercadillo, ratificándose en el voto.

Da la palabra al portavoz del Grupo Político IU-Andalucía, D. Ramón Hernández Lucena, y manifiesta la aprobación y argumenta que se trata de que los restaurantes y bares de la localidad no paguen la ocupación de vía pública con las mesas y sillas, siendo otra forma más de la Corporación de favorecer a los negocios que están más castigados por la pandemia.

Finalizado el turno de debates se procede a su votación.

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba con 7 votos a favor de IU-Andalucía, 3 votos a favor del PSOE-A la suspensión de la aplicación de la ordenanza fiscal nº14 reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas (gex 340/2022).

La Sra. Alcaldesa D^a M.^a Sierra Luque Calvillo procede a la lectura del quinto punto del orden del día de la sesión.

QUINTO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2020 (GEX 4893/2021).

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del siguiente acuerdo cuya propuesta de alcaldía se dictaminó favorable por 7 votos a favor (7 de los 8 que componen la comisión) en la sesión ordinaria de la Comisión Informativa celebrada el día 20 de enero de 2022.

“Vista Providencia de Alcaldía con fecha 4 de agosto de 2021

Visto Informe de Secretaría con fecha 4 de agosto de 2021

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal con fecha 20 de octubre de 2021

Visto que la Cuenta General del ejercicio 2020 de este Ayuntamiento y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas sobre ella, han permanecido expuestos al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 221.



ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar la Cuenta General del Ejercicio de 2020*

SEGUNDO.- *Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.»*

Da la palabra al portavoz del Grupo Político PSOE-A, D. Rafael Pastor Moreno manifestando que al igual que fue aprobado en la Comisión, viendo el informe de intervención y viendo como marca la ley que estuvo publicado el tiempo necesario y en forma en el Boletín Oficial de la Provincia, nuestro voto es a favor.

Da la palabra al portavoz del Grupo Político IU-Andalucía, D. Ramón Hernández Lucena, y manifiesta que siendo la Cuenta General unos de los expedientes que más vueltas se le da a la hora de llevarlo a Pleno, se lleva a Comisión Informativa, luego se expone al público y de nuevo se lleva a Comisión Informativa antes de traerlo a Pleno para su aprobación definitiva, los informes son favorables en cuanto a intervención, por lo tanto se vota a favor.

Finalizado el turno de debates se procede a su votación.

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba con 7 votos a favor de IU-Andalucía, 3 votos a favor del PSOE-A la aprobación definitiva de la cuenta general 2020 (gex 4893/2021).

La Sra. Alcaldesa D^a M.^a Sierra Luque Calvillo procede a la lectura del sexto punto del orden del día de la sesión.

SEXTO. PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL INCREMENTO DEL 2% DE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO (GEX 268/2022).

Se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día unanimidad de los presentes (10 de los 13 que conforman la corporación).

“Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 12 de enero de 2022 para llevar a cabo la aplicación del incremento salarial del 2% del personal al servicio del sector público aprobada por la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Visto el informe de Secretaria sobre el procedimiento a seguir de fecha 12 de enero de 2022.



ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO

Visto el informe de la Intervención municipal de fecha 12 de enero de 2022.

Vista el Acta de la Mesa de Negociación de 12 de enero de 2022.

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar para el ejercicio 2022 la aplicación del incremento del 2% de las retribuciones del personal al servicio del sector público previsto en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, tanto para el personal funcionario como para el personal laboral al servicio de este Ayuntamiento”.*

Da la palabra al portavoz del Grupo Político PSOE-A, D. Rafael Pastor Moreno manifestando que tratándose de la aplicación de una Ley del 28 de Diciembre de Presupuesto General de la subida del 2% al personal funcionario y al personal laboral. Añade que según el Convenio del personal laboral, que actualmente no hay, pero se ha visto que se está en negociación con los representantes de los trabajadores y se ha llegado a un acuerdo siempre que no se supere el 2%. Manifiesta que según el informe de intervención existe consignación suficiente en el presupuesto para atender a este incremento tanto al funcionariado como al personal laboral, nuestro voto es a favor sintiendo que estas subidas a los funcionarios y los trabajadores hayan estado congelado durante los últimos ocho o diez años.

Interviene el portavoz del Grupo Político IU-Andalucía, D. Ramón Hernández Lucena, y manifiesta que se está de acuerdo en una subida que además es Lay y la marcan los Presupuestos Generales del Estado tiene que aprobarse gracias al Gobierno social comunista de la nación, se lleva ya varios años donde los funcionarios y los laborales de los servicios públicos están obteniendo una subida. Recuerda que en otros tiempos estuvieron congelados los salarios haciendo que se perdiese mucho poder adquisitivo de funcionarios y laborales, al igual que en cuanto a plazas, derivando de ello circunstancias que se encuentran actualmente municipios en cuanto a Policía Local por ejemplo. Por lo tanto el voto es a favor.

Finalizado el turno de debates se procede a su votación.

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba con 7 votos a favor de IU-Andalucía, 3 votos a favor del PSOE-A la aprobación del incremento del 2% de las retribuciones del personal al servicio del ayuntamiento (gex 268/2022).

La Sra. Alcaldesa D^a M.^a Sierra Luque Calvillo procede a la lectura del séptimo punto del orden del día de la sesión.

SÉPTIMO.- URGENCIA. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN EN LA SUBVENCIÓN DE RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDA A AYUNTAMIENTOS Y DESTINADAS A IMPULSAR LA MEJORA, MODERNIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y ARTESANÍA EN ANDALUCÍA (GEX 581/2022).

Apresiasió urgencia: se aprecia la urgencia por la totalidad de los concejales



ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO

Se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día por mayoría absoluta de los presentes (10 de los 13 que conforman la corporación).

“Visto la convocatoria de subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a Ayuntamientos y destinadas a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía, de la Consejería de Transformación económica, industria, conocimiento y universidades de la Junta de Andalucía.

Visto proyecto técnico emitido por el Arquitecto Municipal de Construcción de instalación de Viseras de sombra sobre explanada de mercadillo municipal, fase V, con fecha 26 de enero de 2022.

Visto el informe emitido por la Asociación de Comerciantes Autónomos Ambulantes de Córdoba (COMACOR) apoyando el proyecto objeto de solicitud.

Visto informe técnico de actuación emitido por el Arquitecto Municipal considerado el cumplimiento de la normativa de aplicación en materia urbanística, accesibilidad, y seguridad estructural, de conformidad con la naturaleza de la obra y su destino previsto.

Considerando que las bases de la subvención exige acuerdo plenario para la aprobación de esta línea de subvención, se propone la adopción del presente

ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar la Participación del Ayuntamiento de Almodóvar del Río en la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a a Ayuntamientos y destinadas a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía.*

SEGUNDO.- *Comprometerse a la aportación de fondos adecuados y suficientes para la ejecución objeto de la solicitud de subvención.*

TERCERO.- *Comprometerse al exacto cumplimiento de lo establecido en las bases para la concesión de las subvenciones en el caso de resultar beneficiarios, y en especial, en cuanto a actuaciones de comprobación que pueda efectuar la Consejería de Transformación económica, industria, conocimiento y universidades de la Junta de Andalucía”.*

Da la palabra al portavoz del Grupo Político PSOE-A, D. Rafael Pastor Moreno manifestando que “se ha enterado prácticamente hace cinco minutos del punto urgente de este Pleno con lo cual no tengo información sobre el mismo, solicitando así del portavoz de Izquierda unida una explicación del mismo”

Interviene la Sra. alcaldesa M.ª Sierra Luque Calvillo, manifestando que la documentación del punto urgente fue enviada el día anterior al Pleno.

Interviene el portavoz del Grupo Político IU-Andalucía, D. Ramón Hernández Lucena, informando sobre el punto urgente. Manifiesta que este año la Junta de Andalucía saca en concurrencia competitiva, es decir que lo que se presenta del el Ayuntamiento es un proyecto sin saber si se obtendrá una subvención sino que habrá más proyectos. Argumenta que antes no era así pero ahora si es por concurrencia competitiva. Continúa añadiendo que es una subvención destinada al comercio ambulante, y lo que se pretende es finalizar con la aparte que queda por finalizar del techado de donde se ubica el mercadillo municipal, concretamente un lateral, siendo el paso previa para que se apruebe la subvención el que sea aprobado por el Pleno municipal, siendo



ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO

la cantidad a subvencionar hasta un 75% siendo el restante 25% aportación municipal. Continúa informando que junto con los informes que hay realizado la Sra. Interventora puede asumirse ese 25% de aportación municipal, además de contar este proyecto con el informe favorable de la Dirección de Comercio Ambulante.

Interviene el portavoz del Grupo Político PSOE-A, D. Rafael Pastor Moreno manifestando que no se tiene ningún inconveniente dado que las obras ya están realizadas y siendo es la ubicación del mercadillo y siendo cada vez más atractivo, siendo el motivo solicitar una subvención el voto es a favor de solicitar esa subvención esperando recibirla.

Finalizado el turno de debates se procede a su votación.

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba con 7 votos a favor de IU-Andalucía, 3 votos a favor del PSOE-A la participación en la subvención de régimen de concurrencia competitiva dirigida a ayuntamientos y destinadas a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y artesanía en Andalucía (gex 581/2022).

La Sra. Alcaldesa D^a M.^a Sierra Luque Calvillo procede a la lectura del octavo punto del orden del día de la sesión.

Da al apalabra a la Sra. Interventora Dña. Remedios Soto Canales, la cual informa sobre el punto octavo noveno y décimo de la presente sesión.

OCTAVO. DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE AJUSTE 3ER TRIMESTRE 2021 (GEX 946/2013).

NOVENO. DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 3ER TRIMESTRE 2021 (GEX 3159/2021).

DÉCIMO. DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME RELATIVO AL PERIODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD DEL 4º TRIMESTRE DE 2021 (GEX 2983/2021).

La Sra. Alcaldesa D^a M.^a Sierra Luque Calvillo procede a la lectura del undécimo punto del orden del día de la sesión.

UNDÉCIMO. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Da la palabra la Sr. Secretario D. Arturo Fernández Tamayo, dando cuenta de la resolución n^o 2603/2021 de 12 de diciembre a la n^o 2972/2021 de 30 de diciembre, dando fin al libre de resoluciones del año 2021. Así mismo da cuenta de la apertura del nuevo año desde la resolución n^o 1/2022 de 3 de enero a la n^o82/2022 de 20 de enero del presente año.

La Sra. Alcaldesa D^a M.^a Sierra Luque Calvillo procede a la lectura del duodécimo punto del orden del día de la sesión.

DUODÉCIMO. MOCIONES.

La Sra. Alcaldesa D^a M.^a Sierra Luque Calvillo manifiesta que no hay mociones para esta sesión., procediendo a al lectura del último punto de la sesión.



DECIMOTERCERO. RUEGOS Y PREGUNTAS

Preguntas

Interviene el portavoz del Grupo Político IU-Andalucía, D. Ramón Hernández Lucena dando contestación a las preguntas formuladas en el pleno ordinario celebrado el 16 de noviembre de 2021.

Por parte del Partido Popular, donde Dña. Ana M.^a Campanero Martín, pregunta por los altercados de violencia callejera que se están dando en nuestro municipio con respecto a la propiedad privada (vehículos que han sufrido deterioro y rotura de espejos retrovisores) y preguntaba qué medidas se han tomado. El portavoz de IU- Andalucía responde que *“esta situación es cuando los jóvenes durante una noche se dedicaron a romper espejos retrovisores, he hablado con la Guardia Civil la cual detuvo a tres presuntos delincuentes que fueron los que realizaron la rotura, se detuvieron, se les tomó diligencias y están a disposición judicial, así pues ya depende de la actuación del Juez. Por parte del Ayuntamiento, se han realizado los exámenes de Policía Local a la espera de los resultados del psicólogo se incorporarán cuatro Policías Locales que pronto serán nombrados para ir a la academia y que haya policía para poder hacer los turnos de noche”*.

Continúa el Portavoz de IU- A, con la siguiente pregunta que formuló la portavoz del grupo PP-A, Dña. Ana M.^a Campanero Martín en relación a las diferentes averías relacionadas con C/Antonio Machado y las Parvas. El portavoz de IU- Andalucía responde que *“en aquel tiempo había averías en C/La Palmera y C/Antonio Machado que se tardó más en arreglar ya que lo que se estaba haciendo era meter tuberías nuevas las cuales ya están tapadas y la avería totalmente resuelta”*

Por parte del grupo PSOE-A, continúa con la intervención de preguntas el portavoz de IU-A, preguntaron por la colonia de gatos, a lo cual responde que *“posiblemente este año en el convenio que se firme con Diputación los pueblos de menos de 20.000 habitantes en cuanto a la recogida de perros vagabundos, entre también la recogida de gatos vagabundos. Se está elaborando el proyecto, por parte de la Delegación de agricultura, y lo está realizando entre Paco Palomares y Paco Sánchez y creo que van a incluirlo en el próximo convenio que se firme”*

Continúa el portavoz de IU-A y responde que *“en cuanto al tema de instalación de cámaras se ha tenido un poco parado, pero en concreto esta mañana ha estado Víctor (jefe de la Policía Local) hablando con Arturo (Secretario) y se va a intentar que nos permitan la colocación de cámaras en algunos puntos determinados. Lo hablé en Diputación y me comentaron que no suelen poner muchos impedimentos. Pero hay que decirle los puntos e ir autorizando punto por punto, no siendo tan fácil por el tema de la privacidad de identidad y demás y nos tienen que autorizar, a lo cual Víctor se va a encargar de hacer un proyecto, el cual ya tiene hecho y a ver qué nos autorizan.”*

Finaliza el portavoz de IU-A con la última respuesta de las preguntas formuladas en el pleno del 16 de Noviembre de 2021 en relación a la pregunta que formuló el grupo PSOE-A en relación a la Secretaria M.^a Teresa Romero Pérez, responde que *“como bien se sabe había una bolsa de secretarios interinos, pero la intención era tener un secretario que durara tiempo. Se pidió Secretario habilitado y mientras estuvo Ángela un tiempo después vino Arturo, y esperemos que está con nosotros 2,3 o 5 años o lo que esté contento.”*

La Sra. Alcaldesa D^a M.^a Sierra Luque Calvillo intervine informando que la Policía entra ya en



ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO

marzo en la academia.

Interviene el portavoz del Grupo Político PSOE-A, D. Rafael Pastor Moreno dirigiéndose al Sr. Secretario que *“se le ve muy activo, que vaya preparando un estudio o una negociación, con el tema policial con el fin de no quedarnos a los dos meses sin policía, para que vaya viendo como afrontar esa situación, puesto que si se saca una plaza para determinado sitio, pues que se queden en ese sitio ya que los perjudicados son los habitantes de los distintos pueblos puesto que se convocan las oposiciones, se pagan, se forman y luego se van a otros lados y se aprovechan otros.”*

Interviene el portavoz del Grupo Político IU-Andalucía, D. Ramón Hernández Lucena, informando que la potestad que se tiene es mientras está en la academia que sí que puede hacerse una bolsa y si alguno se va si puede suplirse, pero una vez se jure el cargo pueden irse a otro lado si sacan otra plaza. Continúa argumentando que se intentará que no se vayan.

La Sra. Alcaldesa D^a M.^a Sierra Luque Calvillo intervine manifestando que el problema de la Policía no es actual sino que viene de tiempo anterior y no solo nosotros sino todos los Ayuntamiento. Es cierto que en relación a lo que se habló en el anterior Pleno, hay algunos pueblos que han realizado un convenio pero no está funcionando bien puesto que a la misma policía no le viene bien.

Ruegos

Interviene el portavoz del Grupo Político PSOE-A, D. Rafael Pastor Moreno con un ruego debido a la desaparición de pivotes en Plaza de Andalucía, concretamente en la acera del Banco Santander dificultándose el paso de los peatones debido a que los vehículos aparcen en dicho espacio.

Interviene José Luís Adame concejal del grupo PSOE-A pone en conocimiento de la existencia de montones de uralita en la salida de Los Mochos por el puente en el margen izquierdo de la carretera , así como en el camino paralelo a la Barriada.

Interviene el portavoz del Grupo Político IU-Andalucía, D. Ramón Hernández Lucena, informando de que los escombros se van a limpiar muy pronto y la uralita se tendrá que contratar una empresa, asumiendo el coste el Ayuntamiento, y que la recojan.

La Sra. Alcaldesa D^a M.^a Sierra Luque Calvillo intervine informando que el estudio policial se ha realizado pero no se ha encontrado a las personas responsables del vertido de uralita, así pues se contratará a una empresa ya que el Ayuntamiento puede incurrir en sanción administrativa si se retira con medios propios.

Concluye el debate.



**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión siendo las diecisiete horas y veinticuatro minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario Certifico.

Documento firmado electrónicamente